

PJ/UTAIP/011/2009

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/06/2009 12:44**

Número de folio: **00233909**

Nombre o denominación social del solicitante:

Mahdi Martínez

Nombre del representante:

Información que requiere:

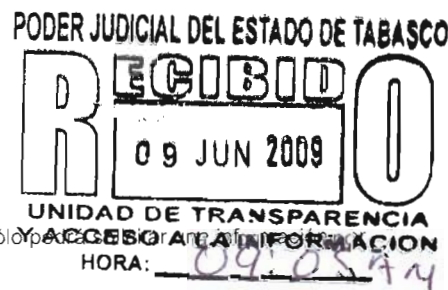
Telefonos y direccion del Juzgado Mixto de Primera instancia de Jonuta, Tabasco

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

Juez Moises Palacios Hernández

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar información cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)



Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/07/2009**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/07/2009**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **29/06/2009**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/06/2009**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **06/07/2009**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **15/06/2009**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. PJ/UTAIP-154/2009

Villahermosa, Tab., a 19 de Junio de 2009

MAHDI MARTÍNEZ

Derivado de su solicitud de Acceso a la Información Pública, de fecha 08 de Junio de 2009; y que fue recibida en esta Unidad a mi cargo el día 09 de Junio, a las nueve horas con cinco minutos de la fecha antes señalada; mediante la cual solicita textualmente: **Teléfonos y dirección del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jonuta, Tabasco;** al respecto me permito informarle que:

4. La solicitud antes referida, con folio 00233909 del Sistema Infomex; ha quedado registrada en esta unidad bajo el Folio No. PJ/UTAIP/011/2009.

5. El resultado de la búsqueda en la página WEB <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, en la información mínima de oficio, bajo el rubro: Directorio de Servidores Públicos, subrubro: Directorio, página 14 indica: **"....Juzgado Mixto de Jonuta, calle Miguel Hidalgo no. 706, Col. Centro, teléfono (01993)358200 ext. 3300, Lic. Moisés Palacios Hernández..."**

6. Asimismo, me permito informarle que el citado directorio lo puede consultar en la siguiente dirección electrónica: http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/directorio/DIRECTORIO_SERVIDORES_PUBLICOS.pdf

7. Adjunto se anexa copia de la hoja 14 del Directorio de Servidores Públicos, así como la cédula de notificación electrónica para mayor constancia.

Procedo para lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 9º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de estado de Tabasco; 4º, 36 y 42 del reglamento de la misma Ley.



ATENTAMENTE

MAR LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Mtro. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.- Para su superior conocimiento.

C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIRECTORIO TELEFONICO

NOMBRE

TELEFONO
OFICINA

TELEFONO
PARTICULAR

DIRECCION

LIC. ROSA LENNY
VILLEGAS PEREZ

3220

RANCH. VILLA FLORES 2DA SECCION AV. DE L
JUVENTUD S/N

PAZ

LIC. GILBERTO
MELQUIADES MIRANDA
DIAZ

3621

OFICIALIA DE PARTES

MIGUELINA LOPEZ
MENDEZ

JALAPA

MIXTO

BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE S/N

LIC. PATRICIA SANCHEZ
ROMERO

3240

PAZ

BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE S/N

LIC. ROSARIO SANCHEZ
RAMIREZ

3241

JALPA DE MENDEZ

JUAN ALDAMA S/N

PENAL

LIC. ELIA LARISA PEREZ
JIMENEZ

3281

CIVIL

LIC. FLAVIO PEREYRA
PEREYRA

3280

PAZ

LIC. GENARO GOMEZ
GOMEZ

3282

JONUTA

MIGUEL HIDALGO NO. 706 COL. CENTRO

MIXTO

LIC. MOISES PALACIOS
HERNANDEZ

3300

PAZ

Acceso a la Información

Inicio

Información mínima de
oficio

Información reservada

Estructura orgánica, facultades
y servicios

Sistemas y procesos

Indicadores de gestión

Directorio de servidores
públicos

Directorio



El Poder Judicial del Estado de Tabasco, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, tiene el honor de darle la bienvenida a este sitio, que se ha diseñado con el propósito de cumplir con las disposiciones que marca la Ley de Acceso a la Información del Estado de Tabasco, se ha concentrado la información en temas relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, para presentarla a la ciudadanía que requiera analizarla, de esta forma se da transparencia a las practicas que llevan a cabo en esta institución, para el buen desempeño de sus funciones...



Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Organismo encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental, proteger los datos personales que están en manos del gobierno federal y resolver sobre las negativas de acceso a información.



**Instituto Tabasqueño de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública**

Organo dotado de plena autonomia juridica, que tiene facultades para hacer cumplir a los sujetos obligados y sancionar la inobservancia de las disposiciones juridicas en materia de acceso a la información pública.



Infomex

Sistema en el que podrás solicitar información pública de los sujetos obligados del Estado de Tabasco.

Estrados

INCUPLABILIDAD

EDICTO 07/05/2009: CAUSA
PENAL 93/2008 DEL JUZGADO
Maestrias

Informe Anual



Buzón de transparencia

Envianos tus preguntas,
comentarios o quejas

Boletín de información

09 de Jun de 2009

**Proponen crear Tribunal de Ética
Judicial en Tabasco**
(Leer más...)

07 de Jun de 2009

**Los juicios orales corren riesgo de
ser rémoras del sistema de justicia:
Maza**
(Leer más...)